



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 18 de agosto de 1970

Núm. 185

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HORAS HABILES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Of. de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios de Renta reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar en su despacho, el cual permanecerá en el sitio de costumbre, donde permanecerá.

Los señores Secretarios de Renta tienen la responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.389

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

“Uralita”, S. A., ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de ampliación de la conducción e impulsión de aguas potables al depósito elevado del barrio de Oliver.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 4.390

Don José-María Sáiz Barral ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Iglesia, Buen Aire y otras del barrio de Villamayor.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener al-

gún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 4.413

“Industria y Montajes Eléctricos”, S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de dos líneas subterráneas alimentación SET, proximidades fuente de la Caña.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 4.414

“Industria y Montajes Eléctricos”, S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de cambio espejo reflector acoplamiento instalación alumbrado en avenida San José.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 4.415

“Industria y Montajes Eléctricos”, S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en paseo de Colón, primer tramo, playa de Torrero a pasarela.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 4.416

“Industria y Montajes Eléctricos”, S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en fuente de la Caña.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.417

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles Inglaterra, Italia y otras.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.418

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Franco y López.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.419

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en el nuevo apartamiento de la calle Asalto.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente

te Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.420

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de San Miguel.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.421

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Sepulcro, parcial, viviendas funcionarios.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.422

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle José Pellicer.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.423

Don José-Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de adecuación de líneas para automatización del alumbrado público en el sector B del barrio de Oliver.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.424

Don José-Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de aparatos de alumbrado público en el sector B del barrio de Oliver.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.425

Don José-Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público eléctrico en los grupos sindicales General Urrutia y Arzobispo Doménech.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.426

Don José-Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de reposición de lámparas y aparatos de alumbrado público en el paseo de María Agustín (primero y segundo tramos).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.427

Don José-Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de aparatos de alumbrado público en el sector A del barrio de Oliver.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.428

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de proyecto entronque SET, proximidades fuente de la Caña.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el

plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.429

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de cambio de lámparas en paseo de Cuéllar.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.430

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de cambio de columnas y equipos de alumbrado en la plaza San Gregorio.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.431

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de cambio de luminaria, modificación de brazos de alumbrado en calle Miguel Servet.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener al-

gún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.432

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de reforma subestación antigua en depósito de agua de Casablanca.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.433

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de reforma de alumbrado público eléctrico en las calles Isaac Peral y Sitios.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.434

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de renovación de equipos de alumbrado eléctrico en las calles Obispo Laplana y final.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.435

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de mejora de nivel lumínico con equipo de 250 vatios en la calle Minas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.436

"Industria y Montajes Eléctricos", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de mejoras alumbrado público en la calle San Jorge.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.437

"Electro-Montajes", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de retanqueo de puntos de luz en las calles Juan Bautista del Mazo, Cinca, Ribagorza y otras.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.438

"Electro-Montajes", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de reposición de columnas de alumbrado público en la calle de León XIII.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.439

"Electro-Montajes", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles Juan Bautista del Mazo, Cinca, Ribagorza, Dulong, Pedro I, Fraga, Híjar y otras.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 5 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.441

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larróde Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomezcoarta Juaristi y don Anselmo Tascón Rodríguez; Interventor de Fondos, don Manuel González Simarro, y Secretario general interino, don Ernesto García Arilla.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan

observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el señor Parra y el señor Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Declarar que no ha lugar a considerar en estado de ruina la casa números 119 y 121 de la calle de Boggiero, de esta ciudad.

—Proponer para desempeñar tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos a don Pedro Izuel Romero, don Ricardo Escanero Magallón y don Francisco Fernández Ruiz.

—Idem ídem de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de junio.

—Aprobar liquidación del presupuesto de urbanismo de 1969 de la que resulta un superávit de 5.670.647,37 pesetas.

—Aprobar las cuentas justificadas que se acompañan, presentadas por la Junta Municipal del Censo.

—Limpiar el pozo de la escuela de "Patricio Borobio".

—Encargar a "Jarke" la realización de copias de láminas para la formación del Censo general de la nación.

—Devolver la fianza complementaria al contratista don Arturo Gil Martí por las obras realizadas en "Basilio Paraíso".

—Adjudicar a don Miguel Angel Ortillés la realización de las obras de construcción de un aljibe para las viviendas de los Maestros del barrio de Peñafior.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a: Asilo-Cuna San Antonio, Real Academia de Medicina, Damas Catequistas, Institución "Fernando el Católico", Ancianos Desamparados, Conferencias de San Vicente de Paúl, Siervas de los Pobres, Asilo-Cuna de Santa Isabel, Guardería infantil "Madre de Dios de Begoña", Escuela de Aprendizaje de San Valero e Instituto de Cultura Hispánica.

—Conceder ayuda económica a las escuelas gratuitas de "Santa Ana", del barrio de Garrapinillos.

—Contestar al señor Director de "Teletécnica Internacional" sobre patrocinio para la película "Zaragoza".

—Devolver a doña Rosa Corral Alfranca las 75 pesetas cobradas de exceso en cerramiento del nicho 72.

—Conceder trofeos a la Federación Provincial de Tenis de Mesa, Club Automóvil, Circuito Guadalupe, Sociedad Deportiva de Pescadores, Sociedad Hípica, Federación Aragonesa de Bolos y Comisión de Festejos para la carrera Ciclista Aragón-Bearn.

—Abonar a don Cecilio Abenia Tejel las facturas presentadas por suplidos.

—Incluir en el Registro público de solares a la finca sita en carretera de Logroño, esquina a calle de Aragón y de la Parra, por el barrio de Casetas, a petición de don Germán y don Raimundo Goicoechea Gómez.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en el parque del Castillo de Palomar, adjudicadas a "Técnicas y Obras", S. A.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación del camino de Miralbueno, tramo segundo, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de acondicionamiento viario de la avenida de Valencia, tramo Goya-Lérida, y de la intersección Valencia-Fueros de Aragón, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones".

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Cavia, San Antonio-María Claret y otras, cuyo presupuesto de contrata asciende a 825.427,02 pesetas.

—Idem ídem las obras de P. R. 70 de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzada de la ciudad (tercera fase), Arrabal y unión viaria Mola-Delicias, cuyo presupuesto de contrata asciende a 10.180.492 pesetas.

—Adjudicar mediante concierto directo a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., las obras de preparación de la conexión con la arteria principal de Malpica, para abastecimiento de Santa Isabel y Villamayor, por la cantidad de 106.050 pesetas.

—Adjudicar definitivamente a don Manuel Muñoz López las obras de instalación de alumbrado público en las calles Agustina de Aragón, Pignatelli y otras, por la cantidad de 275.000 pesetas.

—Idem ídem a don Manuel Muñoz López las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Gil Morlanes, Escultor Moreto y otras, por pesetas 155.000.

—Idem ídem a don Manuel Muñoz López de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Aljafería, Comandante Rodríguez de Córdoba y otras, por la cantidad de pesetas 124.000.

—Idem ídem a "Industrias y Montajes Eléctricas" las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Privilegio de la Unión, Luis Braille y otras, por la cantidad de 356.380 pesetas.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de orfandad de

doña María y doña Lorenza Lastanao Royo.

—Abonar a doña Carmen Ezquerria, viuda del camillero don Armando Artigas Sanjosé, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante y del socorro para gastos de sepelio.

—Idem ídem a doña Pilar Usón Pardo, viuda del jubilado don Mariano Bruned Marco.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Constantino Baquero González, matarife.

—Contestar a la Mutualidad Nacional en la forma que se indica en el dictamen en relación con el recurso interpuesto por don Mariano-Rafael Marco Andrés.

—Acceder a la petición de reingreso en el cargo de guardia municipal de don Herminio Galve Galve.

—Contestar en la forma que se indica la petición de reingreso en el cargo del Subjefe de Sección don Luis Zapatero Agreda.

—Convocar segunda subasta para la enajenación al mejor postor de restos de vehículos abandonados en la vía pública, al haber quedado desierta la primera.

Seguidamente, el Ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, hizo constar que, por primera vez, asiste a sesión don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor de esta Corporación y actual Secretario general interino de la misma, a quien dio la más cordial bienvenida, con la seguridad de que ha de prestar su valiosa colaboración a las tareas municipales, con la competencia, celo y eficacia que le han valido alcanzar el alto prestigio profesional de que goza. Al mismo tiempo, el señor Alcalde quiso recordar con cariño la labor realizada por don Luis García Esteras durante el ejercicio del cargo de Secretario general habilitado, agradeciéndole los servicios prestados. El señor García Arilla, con emocionadas frases, dio las gracias al señor Alcalde por las palabras de afecto que le había dedicado, se ofreció incondicionalmente a todos los miembros de la Corporación y expuso su intención de poner de su parte el mayor entusiasmo e interés en cumplir las funciones que le competen, con el merecimiento que exige el cargo en sí y los componentes de la Excelentísima Corporación municipal. Dijo que la suprema aspiración de su vida ha sido desempeñar su función en Zaragoza y, una vez logrado esto, queda obligado mucho más a corresponder, en cuanto le sea posible, a las esperanzas que en él han sido puestas.

Se levantó la sesión a las trece y cinco horas.

Zaragoza, 4 de julio de 1970. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 4.441

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Amador Oviden Pérez, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomezcoarta Juaristi y don Anselmo Tascón Rodríguez; Interventor de Fondos municipales, y Secretario general interino, don Ernesto García Arilla.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, que se encuentra ausente, y don Emilio Parra Gasque, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Declarar en estado de ruina la casa número 119 de la calle de las Armas.

—Cancelar el aval prestado por "Talleres Florencio Gómez", S. A., para responder del pago de la tasa de equivalencia de la casa número 21 al 23 de la calle de Unceta, por haber satisfecho la totalidad de los plazos concedidos.

—Adjudicar al pocero señor Cuenca los trabajos de limpieza de pozo negro en el parque de Primo de Rivera.

—Abonar al Término de Almozara el recibo de alfarda que presenta correspondiente al año 1970 71.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" para sustituir poste colocado en pinares de Venecia.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", "Unión Eléctrica Madrileña" y "Energías e Industrias Aragonesas" para pasar línea eléctrica por los montes municipales de Peñaflo y Villamayor.

—Acceder a la solicitud de don Ildefonso Soria sobre permuta de terrenos en el barrio Oliver.

—Conceder en arrendamiento parcela en barrio de Juslibol a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España para instalación equipo telefónico.

—Contratar mediante subasta las obras de reforma y mejora de alumbrado en paseo de Calvo Sotelo, por la cantidad de 260.970'55 pesetas.

—Idem ídem las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Villacampa, Ibort, Manuel Lacruz y otras, por la cantidad de 189.779'70 pesetas.

—Modificar el apartado segundo del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 25 de marzo de 1970, referente a las obras de colector de las Balsas de Ebro Viejo, en la forma que se indica.

—Adjudicar mediante concierto directo a "Representaciones y Exclusivas Alga" las obras de impermeabilización de los pozos y desagües de la fuente de la plaza de Paraíso, por la cantidad de 2.850 pesetas.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización en el camino de las Torres, tramo Colón-Fleta, adjudicadas a "Corviam".

—Abonar a don Cipriano Briceño Martínez la cantidad de 39.653'93 pesetas por el concepto de obras de reparación de alcantarillado general en la calle Blancas.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria del cobrador de Depositaria don Esteban del Ruste Enfedaque.

—Quedar enterada del fallecimiento del Jefe de Sección don Salvador Palomar Belenguer.

—Quedar enterada del fallecimiento del mozo de limpieza del matadero don Amadeo Pérez Burgos.

—Quedar enterada de la rectificación de la pensión de viudedad en aplicación del Decreto 3215 de 1969 de doña Josefina Verzosa Meléndez.

—Idem ídem de doña Constanza Laborda Villanueva.

—Idem ídem de doña Agustina Lidón García.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad y capital seguro de vida aprobado por la Mutualidad a favor de doña María Lázaro Gascón.

—Idem ídem a favor de doña María Camino Moneo Auensa.

—Quedar enterada de la actualización de pensión rectificada por la Mutualidad por estimación de recurso de alzada a favor de doña Catalina Argudo Juan.

—Abonar a doña Josefa Burgos Castro, madre de don Amadeo Pérez Burgos, mozo de limpieza del matadero, fallecido, de las cantidades devengadas y no percibidas y del socorro para gastos de sepelio.

—Idem a don Ismael Aranda Sarriá, hijo de la pensionista fallecida doña Celestina Sarriás Cuartero de las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Abonar la ayuda de nupcialidad a don Angel Alonso Forniés, matarife.

—Idem ídem a don Antonio-José Esteban Maturén, ordenanza de la Casa Consistorial.

—Abonar la ayuda por natalidad a don José Montoro Capel, chofer de bomberos.

—Idem ídem a don Enrique Rivares Torralba, oficial fontanero.

—Idem ídem a don Guillermo Herráiz Cerrato, auxiliar administrativo.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad sobre procedencia de la reincorporación al servicio activo del jubilado por invalidez don Ramiro Gil Anadón, proponiendo se conteste a la Mutualidad no existir plaza vacante de matarife de primera en la actualidad.

—Efectuar reparaciones de cristalería e instalación eléctrica en las caballerizas municipales.

—Devolver a "Enclavamientos y Señales", S. A., la fianza definitiva depositada para responder del contrato de conservación y entretenimiento de instalaciones semaforicas, en su caso.

—Idem ídem de las fases c) y d).
Se levantó la sesión a las trece quince horas.

Zaragoza, 9 de julio de 1970. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 4.441

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 15 de julio de 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José Aroz Pascual, don Emilio Larrodé Cardona, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi y don An-

selmo Tascón Rodríguez. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro, y Secretario general interino, don Ernesto García Arilla.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia don Amador Oliden Pérez, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación:

—Declarar en estado de ruina la parte vial de la casa número 85 de la calle de Arzobispo Doménech.

—Contratar los servicios de mozo de limpieza de mercados con don Víctor Romero López, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 108 de 1963.

—Idem de los servicios de sepulturero con don Alfredo Embid López.

—Anunciar la correspondiente subasta para la instalación de moquetas en el Teatro Principal.

—Quedar enterada de que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja ha liquidado el importe de adquisición de una parcela para la construcción de una escuela en el polígono de Ebro Viejo.

—Adjudicar directamente las obras de reparación en el grupo escolar del barrio de Juslibol.

—Adjudicar directamente las obras de pintura del grupo escolar "Tomás Alvira".

—Adjudicar directamente las obras de arreglo de cubiertas del grupo escolar "M. Díaz".

—Ejecutar pequeñas reparaciones en los servicios de la escuela de "Santo Domingo".

—Reparar las goteras y pavimento en el grupo escolar "Juan XXIII".

—Arreglar el embaldosado del grupo escolar "Palafox".

—Adjudicar directamente las obras de reparación del grupo escolar "Juan Pablo Bonet".

—Abonar los gastos de reparación del grupo escolar "Sanz Ibáñez".

—Adjudicar directamente las obras de reparación de la instalación eléctrica del grupo escolar "A. Manjón".

—Desestimar la petición de ayuda para unas colonias escolares por atender ya directamente la Corporación este beneficio escolar.

—Abonar cinco facturas presentadas por la Facultad de Medicina por asistencia médica a funcionarios.

—Abonar dieciséis facturas presentadas por el Doctor Gómez Lus por asistencia médica a funcionarios.

—Abonar dos facturas presentadas por el Doctor Val Carreres por asistencia médica a funcionarios.

—Pagar tres facturas presentadas por el sanatorio "Royo Villanova" por asistencia médica a funcionarios.

—Pagar dos facturas presentadas por el Sanatorio Psiquiátrico del Pilar por asistencia a funcionarios.

—Pagar la factura presentada por el Hospital Provincial por asistencia a un funcionario.

—Pagar las facturas presentadas por el Doctor Simón y el Centro Oncológico por asistencia a un funcionario.

—Pagar las subvenciones consignadas en presupuesto a favor del Conservatorio de Música, Patronato de Nuestra Señora de la Merced, Sociedad Filarmónica de Zaragoza y Patronato Diocesano de Suburbios.

—Desestimar petición de un funcionario que interesaba ayuda económica por gastos de estancia en clínica, por no reunir los requisitos reglamentarios.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el Jefe de Protocolo por pesetas 10.030'40.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo denegando suspensión ejecución acto administrativo interpuesta por "Montañanesa", S. A., contra liquidación practicada por arbitrios de plusvalía.

—Reparación de la vivienda que ocupa el guarda de montes don Basilio Rubio, por obreros municipales.

—Adjudicar a don Joaquín Juste las obras de pintura del salón de sesiones y patio de la Casa Alcaldía del barrio de Movera.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos.

—Adjudicar a don Enrique Abansés las obras de reparación de la red de aguas residuales en la vivienda del Médico del barrio de Casetas.

—Incluir en el Registro público de solares la finca núm. 95 de la avenida de Tenor Fleta, a petición de don Vicente Piqueras.

—Contratar mediante subasta las obras de urbanización del barrio de Torrero (segundo grupo de calles), por el presupuesto de pesetas 10.640.876'29.

—Idem ídem de las obras de reforma del pavimento y abastecimiento de agua en calle de Cantín y Gamboa, por pesetas 1.645.767'32.

—Idem ídem de las obras de urbanización de vía de San Fernando, con un presupuesto de 4.452.515'50 pesetas.

—Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones" las fianzas complementarias constituidas para responder de la ejecución de las siguientes obras: pavimentación parcial de la calle de Santa Teresita y urbanización de calle de Fray Julián Garcés.

—Idem ídem a "Electromontajes", S. A., para responder de la ejecución de las siguientes obras: reposición de columnas de alumbrado en León XIII, e instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Navarra.

—Idem ídem a don Julián Torres Calleja para responder de la ejecución de las obras de urbanización del segundo tramo de la calle de Antonio de Leyva.

—Idem ídem a don Manuel Muñoz López para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Montañana.

—Idem ídem a don José-Luis Gimeno Murillo para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en calles de Felisa Galé y otras.

—Abonar al Excmo. Ayuntamiento de Tabuena la cantidad de 40.000 pesetas por la extracción de losas con destino a la Delegación de Parques y Jardines.

—Aprobar la factura presentada por don Miguel Angel Ortilles Blasco, por un importe de 107.424'37 pesetas, por trabajos de modificación de jardines y bordillos en la zona próxima al monumento del Rey Don Fernando el Católico.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de pavimentación parcial de calle de Santa Teresita y nueva apertura, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones".

—Idem ídem de las obras de pavimentación provisional del camino de las Torres, tramo Fleta-Vedruna, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la plaza del Emperador Carlos V y parcial de las calles de Violante de Hungría, incluso abastecimiento de agua y alcantarillado, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Que continúe en situación de excedente activo don Ricardo Adiego Casanova, Subjefe de Sección.

—Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., de la cantidad correspondiente al traslado de semáforo colocado en calle de Bilbao, angular a paseo de Pamplona.

Se levantó la sesión a las trece veinticinco horas.

Zaragoza, 21 de julio de 1970. — El Secretario general interino, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, Amador Oliden Pérez.

Núm. 4.458

Capitanía General de la 5.^a Región Militar

ESTADO MAYOR. — 4.^a SECCION

Circular con motivo de la incorporación a Cuerpo del reemplazo de 1969 (tercer llamamiento).

Próxima la incorporación a filas del tercer llamamiento del reemplazo de 1969 y agregados al mismo, deberá cumplimentarse lo siguiente:

—Los reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde su casa a la Caja de Recluta que les corresponda por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la cartilla militar.

—Para los viajes por carretera (donde no exista ferrocarril) los Ayuntamientos les facilitarán el importe del pasaje, pasando cargo, con los justificantes correspondientes, directamente a la Jefatura de Transportes Militares de la provincia.

—Asimismo les facilitarán los socorros de marcha reglamentarios. Del importe de estos socorros pasarán cargo al C.I.R. de destino de los reclutas. A los reclutas que no precisen realizar comida alguna en el viaje de incorporación a las Cajas no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro.

—En las Cajas respectivas recibirán un saco-petate, debiendo desde este momento desprenderse de sus maletas y de toda clase de bultos. Queda por tanto terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase.

Lo que se hace público para su más exacto cumplimiento por parte de los interesados.

Zaragoza, 11 de agosto de 1970.

SECCION SEXTA

Núm. 4.470

L U E S I A

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1970-1971, redactado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública de los siguientes aprovechamientos de maderas en los montes propios de este municipio:

Primero y único: Monte "Fayanás", número 202 del Catálogo. Número de pies, 2.604. Especie, pino silvestre. Volumen en pie y con corteza, 751 metros cúbicos. Tasación, 413.050 pesetas.

Las proposiciones, de acuerdo con el Plan forestal que inserta el "Boletín Oficial" de la provincia de 1.º de agosto de 1962 y 12 de julio de 1963, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se presentarán, debidamente reintegradas y en pliego cerrado, en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del correspondiente anuncio, hasta una hora antes de la anunciada para el comienzo de la subasta.

La apertura de plicas y celebración de la subasta tendrán lugar en la Sala Consistorial a las once horas de día 23 de septiembre de 1970, subasta que será presidida por el señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, con la asistencia de guarda forestal afecto a la Jefatura del Distrito, si ésta tiene a bien designarlo, y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe.

De quedar desierta esta subasta se celebrará, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, una segunda, transcurridos que hayan sido diez días hábiles del siguiente hábil al de la primera negativa, pudiendo presentarse pliegos hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma, cuya hora será a las once de su mañana.

Luesia, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.471

L U E S I A

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con las condiciones dictadas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, el día 24 de septiembre próximo se celebrará en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, con asistencia del guarda forestal afecto a la Jefatura del Distrito, si ésta tiene a bien designarlo, y la del Secretario del Ayunta-

miento, que dará fe, las subastas para el aprovechamiento de los pastos de los montes de este municipio y año forestal de 1970-1971, que a continuación se indican:

Primero. — Monte denominado "Fayanás", número 202 del Catálogo, para 1.800 lanares y 80 mayores, siendo el tipo de tasación de 27.000 pesetas. Hora de apertura de plicas, a las once.

Segundo. — Monte denominado "Iguarela y Artasa", número 203 del Catálogo, para 200 cabezas lanares. Tasación, pesetas 4.800. Apertura de plicas, a las doce horas.

Tercero. — Monte denominado "El Val", número 204 del Catálogo, para 300 cabezas lanares. Tasación, 12.000 pesetas. Apertura de plicas, a las trece horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, podrán presentarse hasta una hora antes del señalado para cada una de las subastas antes citadas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda al día siguiente, a la misma hora, en el mismo local y en iguales condiciones.

Luesia, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.472

NOMBREVILLA

El día 18 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejäl delegado, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Los Comunes", para 300 reses lanares y 5 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 5.275 pesetas en alza, ajustada al Plan general de aprovechamientos del Distrito Forestal y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si quedare desierta la primera se celebrará segunda subasta el día 22 de dicho mes, a la misma hora y en iguales condiciones y tipo de licitación.

Nombrevilla, 8 de agosto de 1970. El Alcalde, Antonio Castillo.

Núm. 4.464

SESTRICA

Aprobados por este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria del día 9 de agosto de 1970, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas del aprovechamiento de pastos en el año 1970 y 1971, a realizar en los montes número 76 A, denominado "Dehesa de San Felices"; núm. 79, público "Blanco y Cabezos", y monte de propios denominado "Blanco y los Cabezos", de la pertenencia de este municipio, se hace público que dichos pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sestrica, 10 de agosto de 1970. — El Alcalde, Tomás Gómez.

Núm. 4.465

VILLALENGUA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la ejecución y financiación de las obras de ensanche y pavimentación de la calle del Pilar; pavimentación de las de La Marquesa y Labradores y de parte de las de Santa Lucía, Mayor, Turruntero y plaza Mayor y otras, y callejas adyacentes con renovación de algunas aceras, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Villalengua, 8 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones